	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.42 del 10 de diciembre de 2015</b>	<b>Página 1 de 4</b>

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 10 de diciembre de 2015	9:00 a.m.	12:20 p.m.

<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid		X	
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho		X	
Representante de los Estudiantes	Angie Milena Muñoz Solano	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<b><u>ASISTENTES INVITADOS</u></b>	
<b><u>NOMBRES</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>
Silvio Guzmán Pérez	Docente departamento de Zootecnia
Orlando Navarro Mejía	Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Juan Andrés Hernández A	Jefe del departamento de Ingeniería Industrial

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y decisión de solicitud comisión de estudios.</li> <li>3. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Ingeniería Electrónica.</li> <li>4. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Especialización en Agronegocios.</li> </ol>

<b>DESARROLLO</b>
-------------------

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**


El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_\_ NO X**

**2. Estudio y decisión de solicitud de comisión de estudios.**

El Rector manifestó que este punto es excepcional, debido a que un docente fue acreedor de una beca, pues las comisiones están aplazadas, hasta tanto se definan las áreas del plan de capacitación del año 2016.

Seguidamente, se leyó oficio CFI- 218 de fecha 9 de diciembre de 2015, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo recibió oficio del docente de planta, Carlos Millán Páramo, adscrito al departamento de Ingeniería Civil donde solicita comisión de estudios para realizar el programa de Doctorado en Ingeniería Civil en el Área de Estructuras, en la Universidad Tecnológica Federal de Paraná (Curitiba-Brasil) con dedicación de tiempo completo

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.42 del 10 de diciembre de 2015</b>	<b>Página 2 de 4</b>

presencial y duración de ocho (8) semestres académicos, en el que fue admitido para comenzar en el primer semestre de 2016 mediante concurso de beca ofrecida por la Organización de Estados Americanos-OEA. Aduce que dicho organismo avala la solicitud, teniendo en cuenta que es una comisión amparada por beca, la que cubre el pago de matrícula durante todo el proceso de formación, un rubro mensual de sostenimiento de R\$2.200,00 (Reales), y el acceso gratuito a estudios de idioma Portugués, entre otros beneficios. Considerando que el doctorado se inicia el día 29 de febrero de 2016, que el docente debe presentarse en la ciudad de Curitiba (Brasil) el 15 de febrero de 2016 y que los trámites de visa deben hacerse con la suficiente antelación se les solicita estudio y trámites pertinentes ante dicha solicitud. Adjunta:

- Oficio de solicitud de comisión de estudio del docente Carlos Andrés Millán Páramo.
- Relación de los beneficios de la beca.
- Carta de aceptación de la beca. **(Anexo 1)**.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

Por otra parte, decidió para oficiarle a los Decanos que revisen las propuestas de planes de capacitación de su Facultad a la luz de las áreas definidas por el Ministerio de Educación Nacional para cada uno de los programas adscritos a su Facultad, los cuales serán objeto de análisis en la primera sesión ordinaria del mes de enero de 2016.

### **3. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Ingeniería Electrónica.**


Se leyó oficio T.E.I- 57 de fecha 9 de diciembre de 2015, suscrito por el Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica, por medio del cual manifiesta que, atendiendo la solicitud del Consejo Académico, con respecto a la revisión por parte de un experto en ciclos propedéuticos del documento maestro del programa de Ingeniería Electrónica articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Electrónica Industrial, se adjunta dicho documento con las correcciones y sugerencias hechas por la Doctora en Ciencias de la Educación, Graciela Forero de López, quien fue la experta que hizo la revisión sugerida, las cuales fueron:

- Corrección del plan de estudios, el cual cambio en el componente propedéutico de la siguiente forma: la asignatura Análisis Numérico cambio de denominación a Soluciones Computacionales en IE y se ubicó en el semestre VI, junto con la asignatura Oscilaciones y Ondas, y Ecuaciones Diferenciales, quedó en el semestre IV.
- Se recapituló lo concerniente a la reglamentación y justificación del componente propedéutico.
- Se realizaron cambios de redacción y se agregaron cuadros explicativos de cómo se realiza el ciclo propedéutico, entre otros.
- Se realizaron cambios de redacción y se agregaron cuadros explicativos de cómo se realiza el ciclo propedéutico, entre otros.
- Se realizaron cambios en los perfiles pretendidos y definidos.
- Se quitaron los siguientes requisitos: Máquina Eléctricas a Sistemas de Control Digital, Electrónica III a Diseño Digital, Electiva I a Electiva II y Electiva II A Electiva III.

Seguidamente, se invitó al Jefe del departamento de Ingeniería Industrial, quien indicó que como se plantea en el oficio leído, el documento maestro del programa de Ingeniería Electrónica articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Electrónica Industrial, fue objeto de la revisión de una experta en ciclos propedéuticos, quien recomendó los ajustes arriba indicados, y que se tuvieron en cuenta, como se evidencia en el plan de estudios que se adjunta. **(Anexo 2)**. Luego de analizar la propuesta presentada y de evidenciar que para poder aperturar dicho programa se hace necesario contar con un laboratorio, cuyo valor asciende a aproximadamente \$1.000.000'000.000, el Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación, condicionada a la gestión y consecución de los recursos que se requieren para la construcción del laboratorio, pues la Universidad en los actuales momentos no cuenta con los recursos que requiere para ello.

### **4. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Especialización en Agronegocios.**

Se leyó oficio FCA- 126, recibido el 1 de diciembre de 2015, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual afirma que remite, debidamente corregido el documento

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.42 del 10 de diciembre de 2015</b>	<b>Página 3 de 4</b>

maestro y el resumen ejecutivo del programa de Especialización en Agronegocios.

Luego, se invitó al docente Silvio Guzmán Pérez, quien hizo la presentación de la propuesta. Dijo que ésta se ha presentado en este escenario en varias oportunidades y el Consejo Académico ha hecho unas recomendaciones de ajuste al documento inicialmente presentado, las cuales fueron tenidas en cuenta y se encuentran contenidas en el documento maestro del programa y en el informe ejecutivo que se allegó.


Seguidamente, socializó la denominación del programa, la cual es Especialización en Agronegocios, justificación de programa, pertinencia, objetivos, misión, visión, contenidos curriculares, plan de estudios, organización de las actividades académicas, investigación, relación con el sector externo, personal docente, medios educativos, valor de matrícula, 6 SMMLV, y análisis financiero. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. Luego de analizar la propuesta presentada, el Consejo Académico aplazó la decisión, hasta tanto se hagan los siguientes ajustes:

- Se revisen las denominaciones y el contenido de las asignaturas planteadas en el plan de estudio, con el fin de evitar la repetición de contenidos, tales como: Logística y Manejo de Productos, Calidad de Productos Agropecuarios, Fundamentos de Agronegocios, Investigación de Mercado y Marketing agropecuario, Legislación, Normas de Comercio Exterior, Comercio Internacional Agropecuario, Comercio Internacional Agropecuario y Competitividad y Agroexportación, entre otras.
- Evidenciar en el documento la existencia de la demanda para cursar el programa, es decir, un estudio de mercado, y
- Revisar la propuesta de la vinculación de los estudiantes a los procesos investigativos, para lo cual debe tenerse en cuenta no solo la Facultad de Ciencias Agropecuarias, sino también la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

A las 12:20 p.m. se dio por terminada la sesión.

#### **DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Avalar la solicitud de comisión de estudios para realizar el programa de Doctorado en Ingeniería Civil en el Área de Estructuras, en la Universidad Tecnológica Federal de Paraná (Curitiba – Brasil) presentada por el docente Carlos Millán Páramo, adscrito al departamento de Ingeniería Civil, con dedicación de tiempo completo presencial y duración de ocho (8) semestres académicos, por tratarse de una beca ofrecida por la Organización de Estados Americanos- OEA, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	10 de diciembre de 2015
Avalar la propuesta de creación del programa de Ingeniería Electrónica, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación, condicionada a la gestión y consecución de los recursos que se requieren para la construcción del laboratorio, pues la Universidad en los actuales momentos no cuenta con los recursos que requiere para ello.	Secretaria General	10 de diciembre de 2015
Aplazar la creación del programa de Especialización en Agronegocios.	Secretaria General	10 de diciembre de 2015

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.42 del 10 de diciembre de 2015</b>	<b>Página 4 de 4</b>

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 18 de enero de 2016	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciocho (18) de enero de 2016.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz